



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.980 / 2011.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 309/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 154/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Solicitud ingresada con fecha 13 de Mayo de 2011, emitida por don Hernan Chamorro Balart.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio emitido por Servicio de Impuestos Internos con fecha 10 de Septiembre de 2010.
- Constitución de Sociedad Medico dental Chamorro Balart Limitada.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **SOC. MEDICO E INVERSIONES CHAMORRO BALART LTDA.**, con domicilio comercial en calle Januario Ovalle N° 109, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	SOC. MEDICO E INVERSIONES CHAMORRO BALART LTDA.
Rut N°	78.102.660-3
Rol N°	20.765
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / pfc.